ESTUDIO DEL SECTOR

Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, mediante el sistema de monto agotable, el suministro de materiales de construcción, herramienta, repuestos y/o elementos eléctricos y de ferretería en general, para apoyar el mantenimiento de las sedes del distrito judicial de Manizales.

CONTENIDO

1. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**
   A. Aspecto Económico
   B. Análisis del Mercado Laboral
   C. Variables económicas que afectan el sector
   D. Análisis del sector de construcción
   E. Integrantes de la cadena productiva
   F. Marco Regulatorio
2. **ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA**
   A. Estudio de la oferta
   B. Estudio de la demanda
   C. Indicadores Financieros
3. **ESTUDIO DE MERCADO**
   A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso
   B. Análisis de bienes relevantes
   C. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional
   D. Implementación Decreto 142 de 2023
   E. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021
4. **ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS**
5. **CONCLUSIONES**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro del proceso de selección que propende por **"***CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA, REPUESTOS Y/O ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA EN GENERAL, PARA APOYAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES***"**. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Aspecto Económico:

La economía del país está dividida en cuatro franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las demás, así:

A. El Sector primario (agropecuario)

B. El Sector secundario (Industrial.)

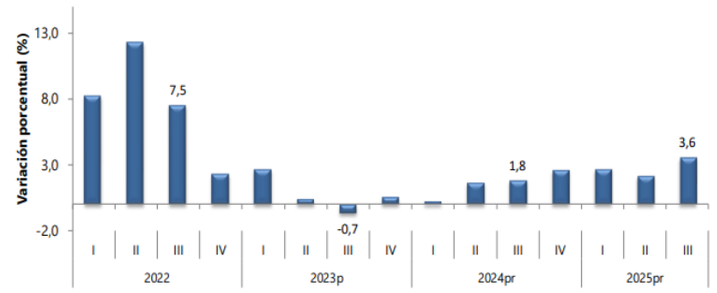
C. El Sector terciario o (Servicios)

Con la investigación realizada por la Entidad en el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario, el cual agrupa toda la oferta de materiales. Ahora bien, dada la amplia variedad de bienes y servicios que componen la economía del país, se reitera que el análisis a desarrollar en el presente documento corresponde al suministro de materiales de construcción, herramienta, repuestos y/o elementos eléctricos y de ferretería en general.

Así pues, el presente proceso se resume en "*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA, REPUESTOS Y/O ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA EN GENERAL, PARA APOYAR EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES***"**, puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

De acuerdo con la última información reportada por el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el tercer trimestre de 2025, el PIB, crece 3.6% respecto al mismo periodo de 2024, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

Conforme lo indicado por el DANE[1], las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Por otro lado, debe aludirse a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, resaltando que el objeto de la contratación se enmarca en la categoría 4752 **Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.**

Finalmente, el objeto de la contratación se incluyó en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo a la Guía establecida para esos efectos por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Producto
31162800	Ferretería en General

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[2]

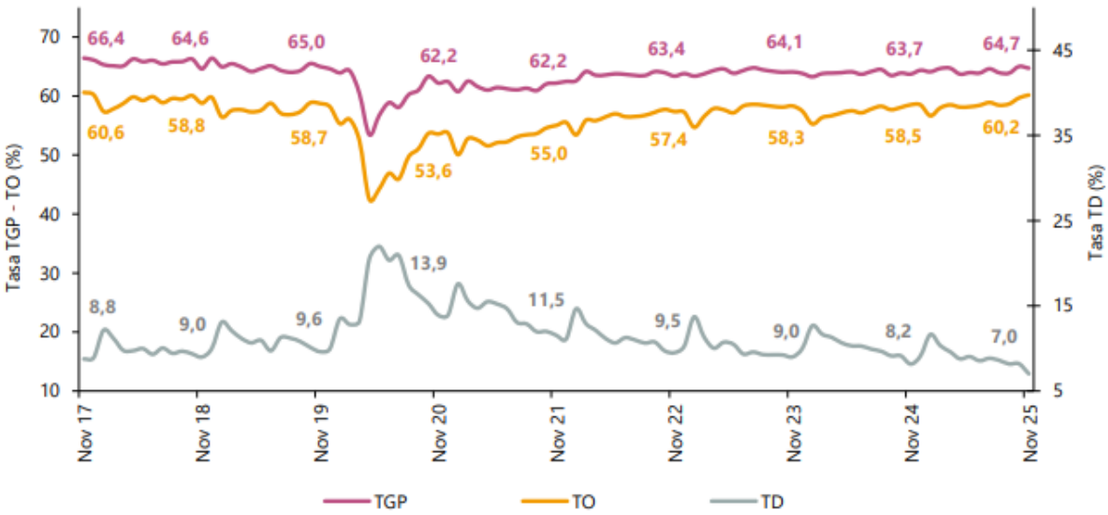
B. <u>Análisis del mercado laboral:</u>

En el informe del DANE actualizado en diciembre de 2025, determina que, en el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3% en el mismo mes de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4%, y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

C. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector son la inflación**,** la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**,** teniendo en cuenta el alto impacto que tiene la adquisición de equipos eléctricos, luminarias inteligentes, sistemas de control autónomo, software especializado y demás insumos tecnológicos asociados a la modernización del sistema de iluminación de los edificios judiciales de Manizales**.**

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

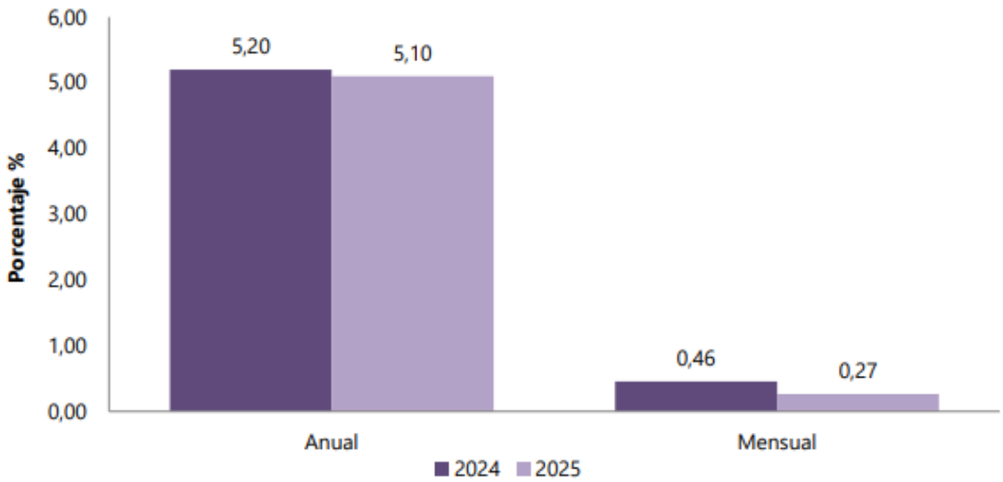
Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2.024	4,12%
2.025	5,10%

Fuente: Banco de la Republica

De acuerdo a la última información reportada por el DANE, en diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación anual 5,10%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

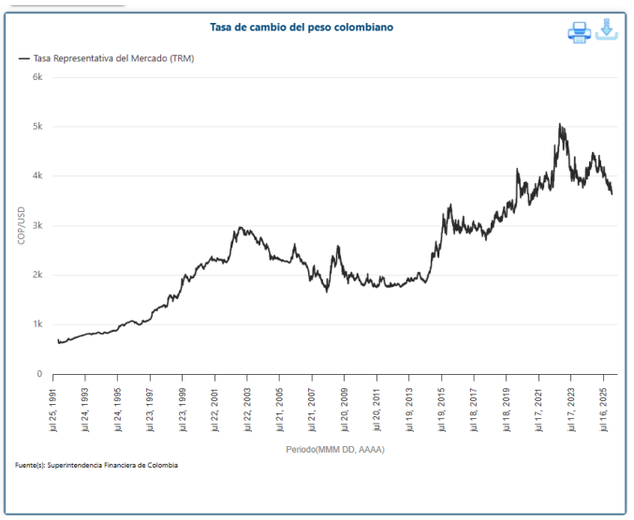
En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

De acuerdo a la información reportada por la Superintendencia Financiera[3], la TRM ha presentado el siguiente comportamiento desde el año 1991:



Durante los últimos años, la TRM ha presentado múltiples variaciones, las cuales se resaltan a continuación con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua	
Fecha	**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**
31/01/2023	$ 4.632,20
28/02/2023	$ 4.808,14
01/03/2023	$ 4.814,11
31/03/2023	$ 4.627,27
30/04/2023	$ 4.669,00
31/05/2023	$ 4.408,65
30/06/2023	$ 4.191,28
31/07/2023	$ 3.923,49
31/08/2023	$ 4.085,33
30/09/2023	$ 4.053,76
01/10/2023	$ 4.053,76
31/10/2023	$ 4.060,83
30/11/2023	$ 3.980,67
31/12/2023	$ 3.822,05
31/01/2024	$ 3.925,60
29/02/2024	$ 3.933,56
31/03/2024	$ 3842,30
30/04/2024	$ 3873,44
31/05/2024	$ 3874,32
30/06/2024	$4148,04
31/07/2024	$4.059,91
31/08/2024	$ 4.160,31
30/09/2024	$ 4.164,24

3 https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

31/10/2024	$ 4.413,46
30/11/2024	$ 4.419,59
31/12/2024	$ 4.409,15
30/01/2025	$ 4.195,60
28/02/2025	$ 4.120,11
31/03/2025	$ 4.192,57
30/04/2025	$ 4.198,83
31/05/2025	$ 4.148,72
30/06/2025	$ 4.069,67
31/07/2025	$ 4.179,69
31/08/2025	$ 4.018,41
30/09/2025	$ 3.901,29
31/10/2025	$ 3.860,12
30/11/2025	$ 3.744,43
31/12/2025	$ 3.757,08

Fuente: Banco de la Republica

D. Análisis del sector de elementos de construcción:

El sector de los elementos de construcción y ferretería comprende la producción, comercialización y distribución de materiales, insumos, herramientas y equipos de uso frecuente en actividades de mantenimiento, adecuación y reparación locativa de edificaciones. Este sector es transversal a múltiples actividades económicas y resulta estratégico para las entidades públicas que, como la Rama Judicial, requieren garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y seguridad de su infraestructura física.

En el caso particular de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, la demanda de estos bienes se encuentra asociada al mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes judiciales propias y en comodato, las cuales, por su uso permanente, antigüedad, condiciones climáticas y alta afluencia de usuarios, presentan de manera recurrente necesidades locativas menores que deben ser atendidas de forma oportuna para no afectar la prestación del servicio de acceso a la justicia.

El mercado de materiales de construcción y ferretería en Colombia se caracteriza por una amplia oferta de productos estandarizados, de fácil reposición y disponibilidad inmediata, suministrados por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como por establecimientos especializados en comercio al por menor y al por mayor. Estos proveedores cuentan con la capacidad logística y operativa para atender pedidos de manera fraccionada, conforme a requerimientos específicos, lo cual resulta compatible con la modalidad de contratación por monto agotable adoptada por la Entidad.

A nivel regional, el departamento de Caldas y, en particular, la ciudad de Manizales, cuentan con un mercado consolidado de ferreterías, almacenes de materiales eléctricos, proveedores de iluminación LED, herramientas y repuestos, que abastecen tanto al sector público como al privado. Esta oferta local garantiza condiciones adecuadas de competencia, tiempos de entrega reducidos, soporte técnico básico y disponibilidad continua de insumos, factores determinantes para la atención de imprevistos locativos en sedes judiciales.

Desde el punto de vista técnico, los bienes que integran este sector incluyen, entre otros, materiales hidráulicos, sanitarios, eléctricos, pinturas, sellantes, luminarias, tuberías, herrajes, cerraduras, herramientas manuales y eléctricas, los cuales deben cumplir especificaciones técnicas mínimas, normas de calidad y condiciones de seguridad industrial, asegurando su durabilidad, correcto funcionamiento y compatibilidad con las instalaciones existentes.

En este contexto, la contratación del suministro de elementos de construcción y ferretería permite a la Dirección Seccional contar con un mecanismo ágil y eficiente para atender las necesidades recurrentes de mantenimiento, evitando mayores deterioros en la infraestructura, garantizando ambientes seguros y funcionales para servidores judiciales y usuarios, y contribuyendo al cumplimiento del objetivo estratégico de fortalecimiento de la infraestructura física para el acceso efectivo a la justicia.

E. <u>Integrantes de la cadena productiva:</u>

La cadena productiva del sector de materiales de construcción, ferretería, herramienta y elementos eléctricos está conformada por un conjunto de actores que intervienen desde la producción de los insumos hasta su comercialización y entrega al usuario final. Esta cadena se caracteriza por su alta disponibilidad de productos estandarizados, amplia participación de MIPYMES y una estructura logística que permite atender requerimientos de forma inmediata y fraccionada, acorde con las necesidades de mantenimiento locativo de las entidades públicas.

Para el presente proceso de contratación, la cadena productiva se estructura de la siguiente manera:

- **Productores y fabricantes:**

Corresponden a las industrias encargadas de la fabricación de los materiales e insumos que posteriormente son comercializados, tales como productos de PVC, tuberías hidráulicas y sanitarias, luminarias LED, cables eléctricos, pinturas, sellantes, herrajes, cerraduras, herramientas manuales y eléctricas, entre otros. Estos fabricantes operan a nivel nacional e internacional y suministran productos bajo estándares técnicos y de calidad definidos por normas técnicas y especificaciones comerciales.

- **Importadores y distribuidores mayoristas:**

Son los agentes que adquieren los productos directamente de los fabricantes, tanto nacionales como extranjeros, y los distribuyen a gran escala en el territorio nacional. Este eslabón cumple una función clave en el aseguramiento del abastecimiento continuo, la estandarización de referencias y la estabilidad de precios en el mercado.

- **Comercializadores minoristas y ferreterías especializadas:**

Incluye ferreterías, almacenes de materiales de construcción, proveedores de insumos eléctricos y establecimientos especializados que comercializan los productos al usuario final. En este nivel se concentra una alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), especialmente en el ámbito regional y local. Estos actores cuentan con inventarios permanentes, capacidad de atención inmediata y flexibilidad para despachos parciales, lo que resulta fundamental para la ejecución de contratos de suministro por monto agotable.

- **Prestadores de servicios logísticos y transporte:**

Encargados del traslado de los materiales desde los puntos de comercialización hasta las instalaciones de la Entidad. Este eslabón permite garantizar entregas oportunas, seguras y ajustadas a las necesidades específicas de cada sede judicial, contribuyendo a la eficiencia en la ejecución contractual.

- **Usuario final:**

En el presente proceso, el usuario final corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, que utiliza los materiales suministrados para atender actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes judiciales propias y en comodato, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y continuidad en la prestación del servicio de administración de justicia.

- **Entidades de regulación y control:**

La cadena productiva se encuentra regulada y supervisada por entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Industria y Comercio, las autoridades tributarias y las entidades del sistema de compras públicas, las cuales establecen lineamientos en materia de calidad, competencia, protección al consumidor y contratación estatal.

En conclusión, la cadena productiva del sector de materiales de construcción y ferretería presenta una estructura madura, competitiva y suficientemente amplia para atender los requerimientos de la Entidad, garantizando pluralidad de oferentes, disponibilidad de bienes, eficiencia logística y condiciones favorables para la ejecución del contrato bajo la modalidad de suministro por monto agotable.

F. Marco Regulatorio:

A continuación, se hace alusión a las normas relevantes que contienen los parámetros esenciales que deberán ser obedecidos por los interesados para que sus propuestas sean tenidas en cuenta.

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Decreto 1510 de 2013	Por medio de la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014	Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.
Decreto 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024	Por la cual se delegan funciones para adelantar procesos contractuales en los Directores Seccionales de Administración Judicial.
Resolución No. 6424 del 03 de junio de 2025	Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

A. Estudio de la oferta:

Con el fin de identificar la disponibilidad de oferentes en el mercado para atender el objeto del presente proceso de contratación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales realizó el análisis del sector de materiales de construcción, ferretería, herramienta y elementos eléctricos, evidenciando la existencia de una oferta amplia, diversa y competitiva tanto a nivel nacional como regional.

El mercado colombiano de ferretería y materiales de construcción se caracteriza por la participación predominante de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como por la presencia de establecimientos especializados que cuentan con inventarios permanentes y capacidad logística para atender requerimientos inmediatos y fraccionados. Esta condición resulta especialmente relevante para la ejecución de contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable, en los cuales las cantidades y tipos de bienes se solicitan de acuerdo con las necesidades que surgen durante la vigencia contractual.

A nivel territorial, el departamento de Caldas y particularmente la ciudad de Manizales cuentan con una oferta consolidada de ferreterías, almacenes de materiales eléctricos, proveedores de iluminación, distribuidores de herramientas y comercializadores de insumos hidráulicos y sanitarios, que abastecen de manera regular tanto al sector público como al privado. Estos proveedores locales disponen de infraestructura comercial, experiencia técnica básica y capacidad de respuesta oportuna, lo que garantiza condiciones adecuadas de competencia y continuidad en el suministro.

Así mismo, el análisis de procesos de contratación adelantados por entidades públicas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, evidencia que existe un número significativo de proveedores habilitados que han participado y resultado adjudicatarios en procesos similares de mínima cuantía, relacionados con el suministro de materiales de ferretería y construcción. Lo anterior demuestra que el mercado cuenta con suficientes oferentes capaces de cumplir con las condiciones técnicas, administrativas y financieras exigidas por la Entidad.

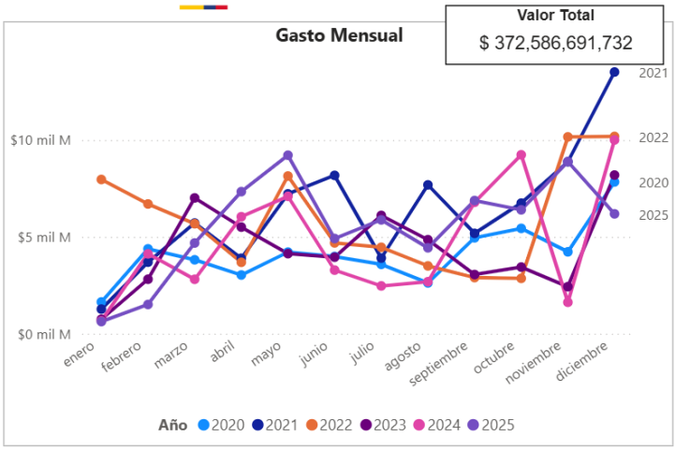
Adicionalmente, la estandarización de los bienes requeridos —tales como luminarias LED, herrajes, pinturas, tuberías, cables eléctricos, cerraduras, herramientas manuales y eléctricas— facilita la comparación de precios y la pluralidad de proveedores, reduciendo riesgos de desabastecimiento y dependencia de un único oferente. Estos productos se encuentran disponibles de manera regular en el mercado y no requieren desarrollos técnicos especializados ni procesos productivos exclusivos.

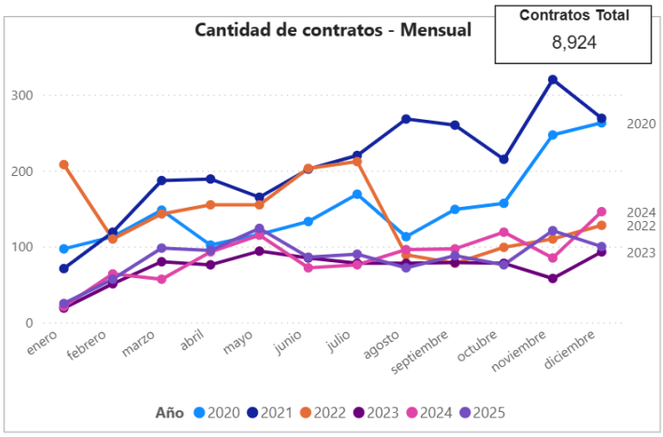
En conclusión, el estudio de la oferta permite establecer que el sector de materiales de construcción, ferretería, herramienta y elementos eléctricos presenta una capacidad suficiente y competitiva para atender el objeto del presente proceso de contratación, garantizando pluralidad de oferentes, disponibilidad de bienes, condiciones de mercado favorables y una ejecución contractual eficiente conforme a las necesidades de mantenimiento de las sedes judiciales del Distrito Judicial de Manizales.

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, se realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de **CONSTRUCCIÓN** se puede evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[4] en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2020-2025. En el código UNSPSC 31162800 del cual esta evidenciado en los siguientes gráficos:

[4] Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

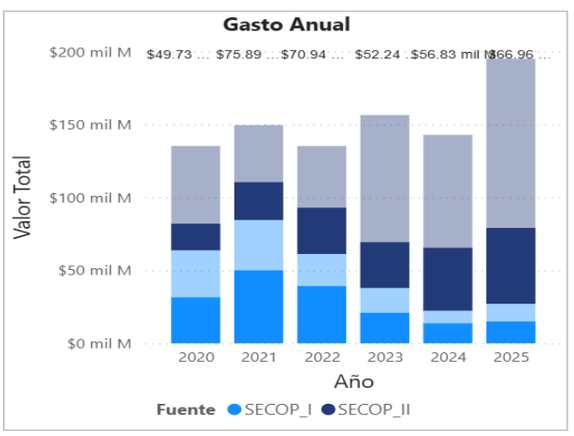


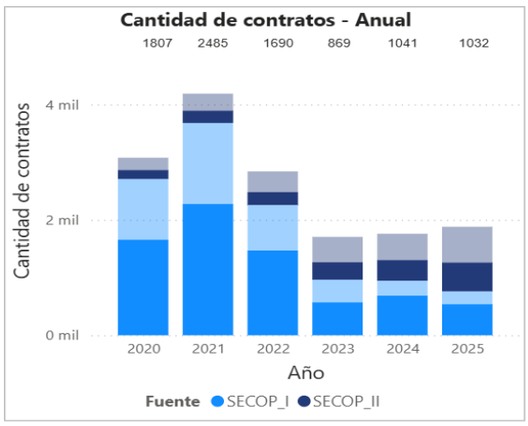


La vigencia 2021 es la que reporta mayor cantidad de contratos celebrados, con un total de 3.680, seguido del año 2020 con 2.709 contratos.

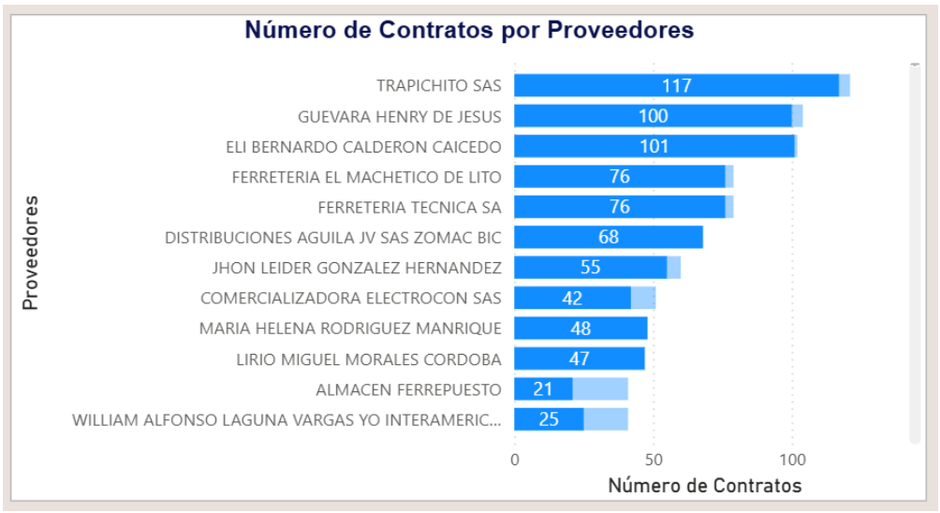
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	s	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	8	$70,963,100,482	7.76%	1210	$98,849,127,776	10.81%	10301	$514,691,985,369	56.27%
311628 - Ferretería en general	1	$56,827,024,061	6.21%	1032	$66,955,190,324	7.32%	8924	$372,586,691,732	40.73%
311615 - Tornillos	9	$3,928,154,066	0.43%	50	$7,004,055,321	0.77%	280	$23,698,028,196	2.59%
311623 - Ferretería de montaje	9	$3,755,922,780	0.41%	26	$4,643,823,915	0.51%	499	$23,039,074,275	2.52%
311619 - Muelles	1	$18,000,000	0.00%	1	$19,418,000	0.00%	8	$18,212,704,004	1.99%
311630 - Embragues	5	$78,879,313	0.01%	2	$195,000,000	0.02%	24	$13,795,105,117	1.51%
311620 - Clavos	4	$1,992,020,096	0.22%	20	$5,129,071,015	0.56%	100	$10,194,569,899	1.11%
311624 - Fijadores varios	3	$1,798,349,188	0.20%	27	$2,224,865,538	0.24%	142	$10,161,308,403	1.11%
311617 - Tuercas	1	$17,747,285	0.00%	6	$514,900,327	0.06%	24	$8,435,681,862	0.92%
311618 - Arandelas				15	$7,440,609,033	0.81%	46	$8,352,852,569	0.91%
311626 - Ganchos	6	$1,367,692,376	0.15%	4	$1,001,258,327	0.11%	33	$7,994,288,079	0.87%
311634 - Redes de metal y estructuras de cribado	3	$398,032,000	0.04%	5	$959,055,548	0.10%	54	$6,654,274,456	0.73%
Total	9	$142,895,075,569	15.62%	1880	$195,078,462,447	21.33%	15449	$914,703,415,160	100.00%





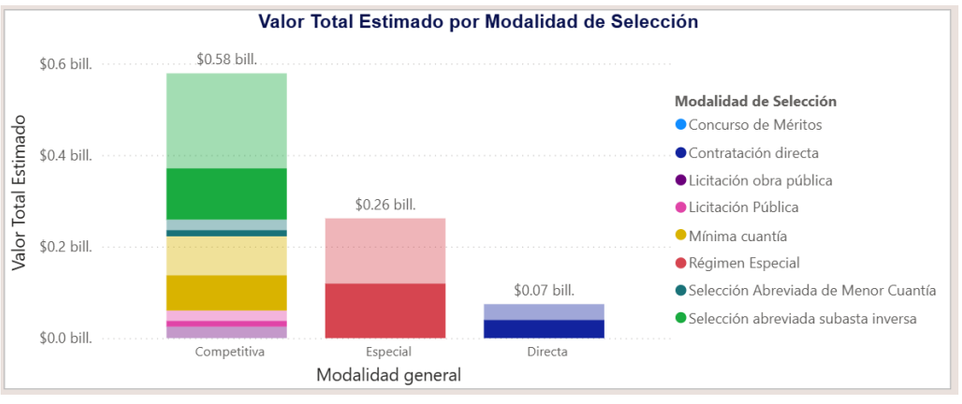
En las siguientes gráficas, se pueden idenitficar inicialmente los proveedores a los que se les ha adjudicado contratos relativos al proceso de selección de la referencia, entre los que se destacan TRAPICHITO SAS, GUEVARA HENRY DE JESUS, ELI BERNARDO CALDERON CAICEDO, FERRETERIA EL MACHETICO DE LITO:



B. <u>Estudio de la demanda</u>:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales consultó la herramienta de abastecimiento estratégico de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-con el fin de identificar cómo las demás entidades estatales han adquirido los bienes requeridos.

En este contexto, la modalidad de selección que reportó mayor valor correspondiente a los contratos suscritos, es la de Selección Abreviada por Subasta Inversa, por la suma de $319.550.882.410:



- **CONTRATACIONES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:**

Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación de otras entidades estatales referente a proyectos que involucran la adquisición de elementos de protección personal y dotación, se realizó la búsqueda en el SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

No. PROCESO	OBJETO	MODALID	ENTIDAD	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO
IPMC-014-2025	Contratar el suministro de elementos de ferretería y materiales necesarios para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivos requeridos para conservar las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Mínima Cuantía	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MAFER	$ 49.929.770
ANT-MC-009-2025	Contratar el suministro de elementos de ferretería necesarios para el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.	Mínima Cuantía	Agencia Nacional de Tierras - ANT	GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS	$ 119.991.257
IP 055 DE 2025	Adquisición de materiales de ferretería necesarios para las reparaciones menores en la sede CAN de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.	Mínima Cuantía	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 16.313.310
MC-ANT-CSGE-016-2025	Suministrar materiales de ferretería y construcción para las diferentes áreas de mantenimiento, con el fin de realizar la oportuna atención a solicitudes de mantenimiento solicitadas, incluye entre otros luminarias, chapas, elementos de jardinería, del Centro de Servicios y Gestión Empresarial	Mínima Cuantía	SENA REGIONAL ANTIOQUIA	EL CONSTRUCTOR SM SAS	$ 90.000.000
MC-VA-16-2025	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, el suministro de elementos de ferretería y accesorios, para los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Cesar	Mínima Cuantía	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	$ 97.707.000
MIC-0045-DRNO-2025	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INMLYCF	Mínima Cuantía	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	BIDFOR SAS	$ 64.050.000
IP - 023 - 2025	Contratar el suministro de elementos y materiales de ferretería para satisfacer los requerimientos de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los despachos judiciales y sedes administrativas adscritas a esta Dirección Seccional en el departamento de Arauca, con el objeto de brindar a los despachos judiciales el apoyo logístico necesario para coadyuvar al cumplimiento efectivo de sus funciones legalmente atribuidas.	Mínima Cuantía	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	EDGAR CARPIO SOLANO	$ 67.854.000
MC-VLL-CGTS-0008-2025	Contratar el suministro de materiales y elementos de ferretería para mantenimiento y adecuación de los espacios físicos que presentan deterioro en el centro de gestión tecnológica de servicios ubicado en el complejo Salomia y sede alternas vigencia 2025.	Mínima Cuantía	SENA REGIONAL VALLE	FERREPLASTICOS	$ 140.129.601
IP-11-2025	Contratar el suministro de material eléctrico, de ferretería, hidráulicos, telefónicos y red de conectividad, con destino a las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.	Mínima Cuantía	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	ELECTRICOS IVM & ELECTROMUSICAL SAS	$ 104.876.144
MC0052025ICBFCAL	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y	Mínima Cuantía	ICBF REGIONAL CALDAS	ALMACEN Y FERRETERIA FERRE-RUSO	$ 103.000.000

	REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CALDAS				
IP-021-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS LOCATIVAS, EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE PROPIEDAD O TENENCIA DE LA ALCALDÍA DE PALESTINA CALDAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE.	Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	JHON GERSON PEREZ BRITO	$ 30.000.000
CMC-05-2025	Contratar el Suministro de elementos eléctricos, electrónicos y de ferretería con destino a los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Santa Marta	Mínima Cuantía	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	FERRETERÍA SAN FRANCISCO LTDA	$ 124.419.872
MC 06 DE 2025	El contratista se obliga para con LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN a suministrar elementos de ferretería para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los despachos judiciales	Mínima Cuantía	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	$ 127.910.541
PN MEMAZ MIC 016 2025	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA, PRODUCTOS METALICOS Y SUMINISTRO DE ASERRÍN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	Mínima Cuantía	POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES	ELECTRICOS IDEAL SAS	$ 39.959.248
IP-ACAM-06-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTA PARA LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO EN LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.	Mínima Cuantía	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	IMPERIAL SUPPLY SAS	$ 39.000.000
DTSC-MC-012-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y AFINES QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	Mínima Cuantía	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	CONSTRUCALDAS S.A.S	$ 15.000.000
JU-1200-9-3-003-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.	Mínima Cuantía	TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES	SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	$ 23.711.622

- **CONTRATACIONES ADELANTADAS POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES:**

A continuación, se relaciona la contratación suscrita por esta Dirección Seccional, relativa al objeto del proceso de selección de la referencia:

No. CONTRATO	FECHA DE FIRMA	Contratista	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
CE-14-2021	26/04/2021	Cesaro EC SAS	26/04/2021	31/12/2021	$ 20.000.000
CE-14-2022	18/02/2022	Cesaro EC SAS	22/02/2022	31/01/2023	$ 30.000.000
CE-34-2023	10/04/2023	Ferrellanos hyc s.a.s.	10/05/2023	31/03/2024	$ 30.000.000
CE-48-2024	26/09/2024	GR SOLUCIONES 2019 SAS	02/10/2024	20/12/2024	$ 30.000.000
CE-10-2025	01/04/2025	GR SOLUCIONES 2019 SAS	03/04/2025	22/12/2025	$ 59.000.000

C. <u>Indicadores Financieros y Capacidad Organizacional:</u>

Los indicadores de capacidad financiera, buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas

condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 – Subsección 5 – Artículo 2.2.1.2.1.5.1, para el presente proceso de selección no es obligatorio solicitar a los proponentes indicadores de capacidad organizacional y capacidad financiera, tratándose de la modalidad de mínima cuantía.

3. ESTUDIO DE MERCADO

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales adelantó una búsqueda en el mercado, identificando posibles proveedores y establecimientos que cuentan con la capacidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

El ejercicio agotado permitió a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales contar con información comparativa suficiente para sustentar el análisis de precios del sector, identificar promedios de mercado y garantizar que el proceso de contratación se adelante bajo los principios de transparencia, economía, selección objetiva y planeación, conforme a lo establecido en el marco normativo de la contratación pública y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

A partir del análisis de las cotizaciones recibidas, se obtuvo el valor promedio de los elementos requeridos por la entidad, así:

ítem	MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN	UNI	CANT	GR SOLUCIONES	ARGONZA SOLUCIONES SAS	FERRETERIA AMAS	CENTROS FERRETEROS WEB	VALOR PROMEDIO
1	Lubricante En Aerosol 3 En 1 110gr	UN	1	$ 37.180	$ 37.200	$ 33.500	$ 15.882	$ 30.941
2	Cemento de Contacto "boxer" 375 ml	UN	1	$ 83.850	$ 84.000	$ 75.600	$ 13.361	$ 64.203
3	Cemento blanco * kilo	KG	1	$ 5.980	$ 6.000	$ 5.400	$ 3.151	$ 5.133
4	Válvula para Sanitario Push Empotrada a pared - metálico cromado tipo grival	UN	1	$ 767.000	$ 771.000	$ 693.900	$ 396.555	$ 657.114
5	Válvula para orinal Push Empotrada a pared - metálico cromado tipo grival	UN	1	$ 832.000	$ 840.000	$ 756.000	$ 474.706	$ 725.676
6	Cartucho push lavamanos / orinal grival - ref. 021121111	UN	1	$ 215.020	$ 218.500	$ 196.000	$ 310.840	$ 235.090
7	Cartucho válvula sanitario empotrada - ref. 021141111	UN	1	$ 447.980	$ 450.000	$ 400.000	$ 20.924	$ 329.726
8	Llave para Lavamanos tipo Institucional Push metálico cromado tipo grival	UN	1	$ 561.730	$ 560.000	$ 500.000	$ 255.378	$ 469.277
9	Llave para Lavamanos Institucional "mariposa" metálico cromado tipo grival	UN	1	$ 40.560	$ 42.200	$ 41.000	$ 34.370	$ 39.532
10	Llave Lavamanos Grifería Mezclador - Alta metálica Cromada	UN	1	$ 204.166	$ 205.000	$ 185.000	$ 125.966	$ 180.033
11	Llave para Lavaplatos metálica Grifo Cuello Ganso Cromado	UN	1	$ 193.570	$ 191.000	$ 171.900	$ 77.227	$ 158.424
12	Cerradura de Sobreponer tipo "Yale" o similar ref. 987 1/4 Derecha e Izquierda	UN	1	$ 259.480	$ 263.000	$ 236.700	$ 151.176	$ 227.589
13	Cerradura Manija recta cromada	UN	1	$ 116.480	$ 118.000	$ 106.200	$ 52.857	$ 98.384
14	Cerrojo De Seguridad tipo "Yale" ref. 170 Cromado redondo	UN	1	$ 116.480	$ 118.000	$ 106.200	$ 115.042	$ 113.931
15	Chapa bola cromada para oficina	UN	1	$ 44.460	$ 45.000	$ 40.500	$ 50.336	$ 45.074
16	chazo plástico 1/4"	UN	1	$ 520	$ 500	$ 400	$ 392	$ 453
17	chazo plástico 5/16"	UN	1	$ 533	$ 540	$ 450	$ 48	$ 393
18	chazo plástico 3/8"	UN	1	$ 429	$ 435	$ 420	$ 1.050	$ 584
19	chazo plástico 1/4" mariposa	UN	1	$ 429	$ 435	$ 410	$ 368	$ 411
20	chazo plástico 5/16" mariposa	UN	1	$ 455	$ 460	$ 400	$ 529	$ 461
21	chazo plástico 3/8" mariposa	UN	1	$ 481	$ 490	$ 400	$ 529	$ 475
22	Chazo expansivo 1/4"	UN	1	$ 2.210	$ 2.200	$ 1.900	$ 1.218	$ 1.882
23	Chazo expansivo 5/16"	UN	1	$ 2.275	$ 2.300	$ 1.800	$ 1.471	$ 1.961
24	Chazo expansivo 3/8"	UN	1	$ 2.990	$ 2.300	$ 2.000	$ 1.134	$ 2.106
25	Caja De Cuchillas Repuesto De Bisturí Grande X 20 Unidades	UN	1	$ 11.180	$ 11.200	$ 10.000	$ 47.815	$ 20.049

26	Conector hembra metálico para manguera 1/2 pulgada	UN	1	$ 47.450	$ 46.000	$ 36.800	$ 29.328	$ 39.894
27	Conector macho para manguera 1/2 pulgada	UN	1	$ 32.760	$ 33.000	$ 29.700	$ 23.445	$ 29.726
28	Grifería completa para sanitarios	UN	1	$ 102.570	$ 103.220	$ 92.900	$ 67.983	$ 91.668
29	Grifería completa para lavamanos	UN	1	$ 138.840	$ 138.000	$ 124.200	$ 71.345	$ 118.096
30	Sifón con rejilla Flexible para lavamanos	UN	1	$ 34.840	$ 35.000	$ 31.500	$ 46.134	$ 36.869
31	Sifón Flexible Con Canastilla para Lavaplatos	UN	1	$ 47.190	$ 48.120	$ 43.400	$ 46.134	$ 46.211
32	Llave terminal metálica 1/2"	UN	1	$ 20.540	$ 21.000	$ 24.000	$ 39.412	$ 26.238
33	Llave Lavaplatos Mesón Cuello Ganzo	UN	1	$ 60.970	$ 62.700	$ 59.500	$ 77.227	$ 65.099
34	Válvula o llave de Regulación 1/2" plástica	UN	1	$ 17.550	$ 18.270	$ 16.500	$ 15.882	$ 17.051
35	Acople sanitario 1/2"	UN	1	$ 7.930	$ 7.900	$ 7.100	$ 18.403	$ 10.333
36	Acople lavamanos 1/2"	UN	1	$ 7.930	$ 7.900	$ 7.100	$ 23.445	$ 11.594
37	Papel lija agua varios números	UN	1	$ 3.770	$ 3.820	$ 3.500	$ 2.269	$ 3.340
38	Romeral	KG	1	$ 5.330	$ 5.350	$ 4.500	$ 11.681	$ 6.715
39	Mastic	GL	1	$ 34.970	$ 35.000	$ 30.500	$ 16.807	$ 29.319
40	Plástico grueso * 6MTS	UN	1	$ 8.840	$ 8.900	$ 42.000	$ 8.403	$ 17.036
41	Pintura para Interior tipo 1 acrílica color blanco * 5 galones tipo viniltex o de marca reconocida	CUÑETE	1	$ 556.660	$ 562.000	$ 498.000	$ 399.916	$ 504.144
42	Pintura para Interior tipo 1 color blanco tipo viniltex o similar	GL	1	$ 304.720	$ 305.500	$ 110.000	$ 93.193	$ 203.353
43	Pintura en aceite tipo 1	GL	1	$ 111.800	$ 112.000	$ 112.000	$ 115.042	$ 112.711
44	Sikafill-12 Power Impermeabilizante Acrílico Cubierta gris 4.4kg	UN	1	$ 142.740	$ 143.280	$ 128.900	$ 92.353	$ 126.818
45	Disolvente pintura * 1000 ml	UN	1	$ 89.570	$ 89.200	$ 75.000	$ 41.092	$ 73.716
46	Sikaflex 1 A Plus * 300 ml	UN	1	$ 102.180	$ 101.000	$ 80.800	$ 49.496	$ 83.369
47	Silicona transparente antihongos para baños y/ cocina * 280 ml	UN	1	$ 21.320	$ 21.500	$ 18.900	$ 17.563	$ 19.821
48	Tornillo drywall 1"	UN	1	$ 260	$ 260	$ 200	$ 33	$ 188
49	Tornillo drywall 1 1/4"	UN	1	$ 260	$ 260	$ 200	$ 252	$ 243
50	Tornillo drywall 2"	UN	1	$ 286	$ 291	$ 230	$ 75	$ 220
51	Tornillo drywall 2 1/2"	UN	1	$ 286	$ 291	$ 230	$ 129	$ 234
52	Tornillo punta de broca 1/2"	UN	1	$ 286	$ 291	$ 230	$ 382	$ 297
53	Tornillo punta de broca 1"	UN	1	$ 286	$ 291	$ 230	$ 53	$ 215
54	Cinta enmascarar 24 mm * 20 mts	ROLLO	1	$ 14.170	$ 14.200	$ 11.300	$ 8.908	$ 12.144
55	tubería PVC presión 1/2" * 6mts	UN	1	$ 20.670	$ 21.000	$ 16.900	$ 10.000	$ 17.143
56	tubería PVC presión 1" * 6mts	UN	1	$ 43.940	$ 44.300	$ 37.600	$ 23.445	$ 37.321
57	tubería PVC presión 2" * 6mts	UN	1	$ 127.140	$ 125.000	$ 98.000	$ 39.412	$ 97.388
58	tubería PVC presión 3" * 6mts	UN	1	$ 219.449	$ 223.200	$ 178.500	$ 55.378	$ 169.132
59	codo presión 1/2"	UN	1	$ 21.710	$ 22.815	$ 2.200	$ 340	$ 11.766
60	tee presión 1/2"	UN	1	$ 18.590	$ 19.100	$ 2.200	$ 504	$ 10.099
61	unión presión 1/2"	UN	1	$ 5.070	$ 5.000	$ 1.400	$ 252	$ 2.931
62	codo presión 1"	UN	1	$ 21.710	$ 22.000	$ 14.300	$ 1.681	$ 14.923
63	tee presión 1"	UN	1	$ 18.590	$ 18.600	$ 14.800	$ 3.067	$ 13.764
64	unión presión 1"	UN	1	$ 5.070	$ 5.100	$ 4.900	$ 1.134	$ 4.051
65	codo presión 2"	UN	1	$ 21.710	$ 21.840	$ 14.000	$ 6.555	$ 16.026
66	tee presión 2"	UN	1	$ 18.590	$ 18.000	$ 17.000	$ 8.403	$ 15.498
67	unión presión 2"	UN	1	$ 5.070	$ 5.000	$ 4.500	$ 4.958	$ 4.882
68	codo presión 3"	UN	1	$ 50.471	$ 51.220	$ 42.000	$ 46.134	$ 47.456
69	tee presión 3"	UN	1	$ 86.390	$ 87.000	$ 78.000	$ 41.092	$ 73.121
70	unión presión 3"	UN	1	$ 22.941	$ 23.279	$ 19.500	$ 20.084	$ 21.451
71	tubería PVC sanitaria 2" * 6mts	UN	1	$ 59.930	$ 61.500	$ 56.000	$ 37.731	$ 53.790
72	tubería PVC sanitaria 3" * 6mts	UN	1	$ 102.050	$ 102.000	$ 92.000	$ 52.857	$ 87.227
73	tubería PVC sanitaria 4" * 6mts	UN	1	$ 120.770	$ 120.000	$ 114.000	$ 74.160	$ 107.232
74	codo sanitario 2"	UN	1	$ 10.270	$ 10.800	$ 9.700	$ 1.294	$ 8.016
75	tee sanitaria 2"	UN	1	$ 22.230	$ 22.600	$ 19.200	$ 6.891	$ 17.730
76	unión sanitaria 2"	UN	1	$ 7.280	$ 7.250	$ 6.500	$ 1.537	$ 5.642
77	codo sanitario 3"	UN	1	$ 10.270	$ 11.500	$ 10.300	$ 4.034	$ 9.026
78	tee sanitaria 3"	UN	1	$ 22.230	$ 23.000	$ 20.000	$ 6.639	$ 17.967
79	unión sanitaria 3"	UN	1	$ 7.280	$ 8.000	$ 7.000	$ 2.101	$ 6.095
80	codo sanitario 4"	UN	1	$ 10.270	$ 10.180	$ 9.800	$ 48.655	$ 19.726
81	tee sanitaria 4"	UN	1	$ 22.230	$ 22.500	$ 19.500	$ 8.992	$ 18.305
82	unión sanitaria 4"	UN	1	$ 7.280	$ 7.500	$ 6.800	$ 4.055	$ 6.409
83	limpiador para PVC * 1/4	UN	1	$ 72.800	$ 73.400	$ 64.500	$ 31.008	$ 60.427
84	Soldadura PVC * 1/4	UN	1	$ 112.580	$ 113.000	$ 95.600	$ 71.345	$ 98.131
85	Cinta Teflón 3/4" * rollo	UN	1	$ 14.950	$ 15.000	$ 10.500	$ 13.361	$ 13.453
86	Lámina superboard 8 mm 2,44 * 1,22	UN	1	$ 105.430	$ 105.780	$ 95.200	$ 67.731	$ 93.535
87	Placa Gyplac 1,22*2,44*127 mm 1/2	UN	1	$ 59.280	$ 59.000	$ 56.000	$ 40.588	$ 53.717

88	Paral base calibre 26*2,44 mt	UN	1	$ 10.530	$ 11.000	$ 9.900	$ 6.639	$ 9.517
89	Omega de lámina Galvanizada Calibre 26 * 2.44mt	UN	1	$ 5.070	$ 5.094	$ 4.800	$ 4.118	$ 4.770
90	Cinta malla Drywall 5 cm x 45mts	UN	1	$ 10.270	$ 11.150	$ 10.000	$ 5.720	$ 9.285
91	ángulo metálico pie de amigo 2*2	UN	1	$ 2.605	$ 3.020	$ 2.800	$ 1.466	$ 2.473
	MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE SISTEMAS	**UNI**	**CANT**					
92	canaleta plática con adhesivo 40*12 * 2 mts	UN	1	$ 38.480	$ 38.200	$ 34.200	$ 20.924	$ 32.951
93	canaleta plática con adhesivo 20*12 * 2 mts	UN	1	$ 18.460	$ 19.100	$ 17.200	$ 10.588	$ 16.337
94	canaleta plástica Dexson 100 * 40 * 2mts	UN	1	$ 55.770	$ 56.150	$ 48.900	$ 60.420	$ 55.310
95	canaleta de piso 60 * 13 * 2 mts	UN	1	$ 75.660	$ 75.800	$ 68.000	$ 28.908	$ 62.092
96	caja galvanizada 2*4 cal. 20	UN	1	$ 3.565	$ 3.572	$ 3.200	$ 1.429	$ 2.941
97	Cable duplex 2*12 blanco	MT	1	$ 9.230	$ 9.320	$ 8.200	$ 8.395	$ 8.786
98	Cable duplex 2*12 blanco * 100 mts	UN	1	$ 720.888	$ 725.800	$ 654.000	$ 637.731	$ 684.605
99	Cable eléctrico encauchetado 3x12 Negro	MT	1	$ 20.540	$ 20.710	$ 18.600	$ 6.700	$ 16.638
100	Cable eléctrico encauchetado 3x12 Negro * 100 mts	UN	1	$ 2.054.000	$ 2.071.000	$ 1.863.900	$ 670.067	$ 1.664.742
101	Cable oxigenado para audio 2*16	MT	1	$ 6.890	$ 7.100	$ 6.300	$ 924	$ 5.304
102	Cable rojo negro para audio 2*20	MT	1	$ 3.640	$ 3.600	$ 3.300	$ 1.260	$ 2.950
103	Cinta aislante 3m	UN	1	$ 11.180	$ 11.200	$ 10.000	$ 5.210	$ 9.398
104	Clavija en caucho polo a tierra 15 AMP	UN	1	$ 16.640	$ 16.000	$ 14.400	$ 7.647	$ 13.672
105	Clavija hembra con polo a tierra	UN	1	$ 11.570	$ 11.500	$ 10.300	$ 9.160	$ 10.632
106	cajas plásticas sobreponer 2" * 4"	UN	1	$ 3.900	$ 4.000	$ 3.600	$ 5.798	$ 4.325
107	Panel led 30 x 1,20 - 4500 y/o 6500 K con driver de incrustar	UN	1	$ 208.000	$ 209.500	$ 188.550	$ 109.160	$ 178.802
108	Panel led 30 x 1,20 - 4500 y/o 6500 K con driver de sobreponer	UN	1	$ 208.000	$ 209.500	$ 188.550	$ 92.353	$ 174.601
109	Panel led 60 x 60 - 4500 y/o 6500 K con driver	UN	1	$ 145.600	$ 147.200	$ 132.400	$ 83.950	$ 127.287
110	Panel led 30 x 30 - 4500 y/o 6500 K con driver	UN	1	$ 208.000	$ 209.200	$ 188.550	$ 33.529	$ 159.820
111	Panel led redondo incrustar 12w con driver	UN	1	$ 24.180	$ 25.000	$ 22.500	$ 15.882	$ 21.891
112	Panel led redondo incrustar 18 w con driver	UN	1	$ 31.200	$ 31.000	$ 27.900	$ 20.924	$ 27.756
113	Panel led redondo sobreponer 12w con driver	UN	1	$ 22.620	$ 22.620	$ 20.300	$ 16.723	$ 20.566
114	Panel led redondo sobreponer 18 w con driver	UN	1	$ 31.200	$ 31.500	$ 28.300	$ 18.403	$ 27.351
115	Tapa ciega Metálica 2*4	UN	1	$ 1.412	$ 14.200	$ 12.700	$ 1.555	$ 7.467
116	tapa ciega plástica 4*4	UN	1	$ 1.287	$ 13.000	$ 11.700	$ 45.294	$ 17.820
117	tapa registro plástico 20*20	UN	1	$ 42.848	$ 44.100	$ 39.600	$ 20.924	$ 36.868
118	Tubo led 18 Vts t8-G13 - entrada energía por una sola punta	UN	1	$ 17.810	$ 17.500	$ 15.700	$ 5.798	$ 14.202
119	Tubo led 18 Vts t18-G13 - entrada energía por una sola punta	UN	1	$ 17.810	$ 17.500	$ 15.700	$ 14.706	$ 16.429
120	Sensor de movimiento para techo 360°	UN	1	$ 89.700	$ 89.200	$ 80.280	$ 62.941	$ 80.530
121	bombillo led 9W	UN	1	$ 15.860	$ 15.900	$ 14.300	$ 7.479	$ 13.385
122	bombillo led 20W	UN	1	$ 32.890	$ 33.000	$ 26.400	$ 7.479	$ 24.942
123	Switche / interruptor sencillo	UN	1	$ 11.180	$ 11.000	$ 9.900	$ 4.118	$ 9.049
124	Switche / interruptor doble	UN	1	$ 11.180	$ 11.000	$ 9.900	$ 4.958	$ 9.259
125	Tomacorriente naranja 20 amperios	UN	1	$ 31.980	$ 31.900	$ 28.700	$ 20.924	$ 28.376
126	Tomacorriente blanco 20 amperios	UN	1	$ 20.540	$ 21.000	$ 18.900	$ 6.042	$ 16.621
127	Tubo conduit pvc 1" * 3 mts	UN	1	$ 12.844	$ 13.200	$ 11.600	$ 6.471	$ 11.029
128	Curva conduit PVC 1"	UN	1	$ 1.529	$ 1.500	$ 1.400	$ 4.958	$ 2.347
129	cajas adaptadoras de discos M2	UN	1	$ 236.600	$ 238.400	$ 214.600	$ 120.924	$ 202.631
130	Conector De Red Plug Rj45 Cat 6	UN	1	$ 3.640	$ 3.700	$ 3.330	$ 2.059	$ 3.182
131	Conector jack Rj45 cat 6	UN	1	$ 3.900	$ 4.120	$ 3.700	$ 15.084	$ 6.701
132	Face plate doble	UN	1	$ 11.548	$ 11.200	$ 10.100	$ 4.857	$ 9.426
133	Jack categoría 6A FTP metálico	UN	1	$ 58.905	$ 59.300	$ 53.400	$ 24.286	$ 48.973
134	Patch cord cat. 6a - 3 mts	UN	1	$ 42.380	$ 42.800	$ 38.500	$ 35.210	$ 39.723
135	Patch cord cat. 6a - 5 mts	UN	1	$ 64.480	$ 65.300	$ 58.800	$ 86.471	$ 68.763
136	Patch cord cat. 6a - 15 mts	UN	1	$ 193.440	$ 192.500	$ 173.200	$ 59.900	$ 154.760
137	Cable HDMI enmallado de 10 mts	UN	1	$ 111.280	$ 115.000	$ 103.500	$ 27.647	$ 89.357
138	Cable HDMI enmallado de 15 mts	UN	1	$ 153.400	$ 154.200	$ 138.700	$ 35.210	$ 120.378
139	Cable HDMI enmallado de 20 mts	UN	1	$ 175.500	$ 175.000	$ 157.500	$ 44.529	$ 138.132
140	Cable No 6 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos	MT	1	$ 15.157	$ 15.200	$ 13.700	$ 10.126	$ 13.546
141	Cable No 6 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos * Rollo 100 mts	UN	1	$ 1.515.680	$ 1.520.000	$ 1.368.000	$ 1.012.605	$ 1.354.071
142	Cable No 8 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos	MT	1	$ 9.004	$ 9.100	$ 8.200	$ 6.218	$ 8.131
143	Cable No 8 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos * Rollo 100 mts	UN	1	$ 900.419	$ 910.000	$ 819.000	$ 621.849	$ 812.817
144	Cable No 10 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos	MT	1	$ 5.662	$ 5.600	$ 5.040	$ 3.571	$ 4.968
145	Cable No 10 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos * Rollo 100 mts	UN	1	$ 566.232	$ 560.000	$ 504.000	$ 357.227	$ 496.865
146	Cable UTP Cat. 6a	MT	1	$ 4.051	$ 4.210	$ 3.800	$ 3.499	$ 3.890

147	Cable UTP Cat. 6a * Rollo 100 mts	UN	1	$ 405.087	$ 421.000	$ 378.900	$ 349.832	$ 388.705
148	Amarres Plásticos Abrazadera 20 Cm X 100 unidades Color	PAQ UETE	1	$ 15.080	$ 15.000	$ 13.800	$ 18.403	$ 15.571
149	Convertidores de HDMI a Display Port 20	UN	1	$ 29.770	$ 30.000	$ 27.000	$ 18.403	$ 26.293
150	Pelacables para cable UTP - STP	UN	1	$ 37.180	$ 38.300	$ 34.400	$ 4.958	$ 28.709
151	Breaker bifasico 20 amp	UN	1	$ 58.185	$ 58.200	$ 52.300	$ 32.689	$ 50.344
152	Totalizador trifasico 40 amp	UN	1	$ 301.319	$ 312.500	$ 281.250	$ 159.580	$ 263.662
	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	**UNI**	**CANT**					
153	Sierra Caladora 600w	UN	1	$ 728.000	$ 725.000	$ 652.000	$ 305.798	$ 602.700
154	taladro inalámbrico 1/2" 20 v (2 baterías + cargador)	UN	1	$ 1.274.000	$ 1.310.000	$ 1.179.000	$ 553.697	$ 1.079.174
155	Juego De Sierra Copa Para Madera X16 Piezas	UN	1	$ 135.200	$ 140.000	$ 126.000	$ 68.824	$ 117.506
156	Juego De Destornilladores 6 unidades	UN	1	$ 140.400	$ 143.200	$ 128.800	$ 54.538	$ 116.734
157	Juego de destornilladores de precisión con 30 puntas y	UN	1	$ 95.160	$ 97.000	$ 87.300	$ 46.975	$ 81.609
158	juego de herramienta ratchet 1/4" - 21 piezas	UN	1	$ 210.600	$ 210.000	$ 189.000	$ 45.294	$ 163.724
159	Sonda pasacables eléctrico - acero + nylon * 30 Metros	UN	1	$ 119.600	$ 120.000	$ 108.000	$ 26.807	$ 93.602
160	Juego set - Brocas lamina/metal	UN	1	$ 83.850	$ 84.200	$ 75.800	$ 26.807	$ 67.664
161	Juego set Brocas para madera	UN	1	$ 83.850	$ 84.200	$ 75.800	$ 33.529	$ 69.345
162	Juego set - Brocas mampostería construcción	UN	1	$ 83.850	$ 84.200	$ 75.800	$ 25.966	$ 67.454
163	Disco para pulidora 4 1/2 pulgadas	UN	1	$ 8.840	$ 8.900	$ 8.000	$ 3.445	$ 7.296
164	Mango Sierra para segueta con segueta	UN	1	$ 34.060	$ 34.000	$ 30.600	$ 22.605	$ 30.316
165	Hoja Segueta mango sierra	UN	1	$ 25.480	$ 25.800	$ 23.000	$ 1.845	$ 19.031
166	Guantes En Carnaza Refuerzo Vaqueta	UN	1	$ 15.210	$ 15.700	$ 14.100	$ 8.889	$ 13.475
167	Pistola calafateo 9 pulg	UN	1	$ 70.200	$ 70.000	$ 63.000	$ 54.538	$ 64.434
168	Brocha 4 pulgadas	UN	1	$ 23.920	$ 24.000	$ 21.600	$ 21.765	$ 22.821
169	Brocha 6 Pulgadas	UN	1	$ 44.980	$ 46.000	$ 41.400	$ 21.765	$ 38.536
170	1 cinta métrica (flexómetro) x 5 metros	UN	1	$ 25.480	$ 25.000	$ 22.500	$ 14.202	$ 21.795
171	Cinta antideslizante Adhesiva precaución 50mm* 20m	UN	1	$ 187.200	$ 190.000	$ 171.000	$ 88.151	$ 159.088
172	Espátula Flexible Acero Inoxidable 4pg	UN	1	$ 25.480	$ 27.200	$ 24.500	$ 10.000	$ 21.795
173	Espátula Flexible Acero Inoxidable 6pg	UN	1	$ 27.950	$ 27.500	$ 24.500	$ 30.168	$ 27.530
174	Llana metálica	UN	1	$ 57.330	$ 59.200	$ 53.300	$ 10.294	$ 45.031
175	Rodillo felpa 6"	UN	1	$ 16.770	$ 16.900	$ 15.200	$ 5.665	$ 13.634
176	Rodillo felpa 9"	UN	1	$ 21.970	$ 21.990	$ 19.700	$ 9.510	$ 18.292
177	Manguera para riego o uso doméstico 1/2" * 100 Mts - incluye terminal de conexión y pistola para riego -	UN	1	$ 505.700	$ 523.000	$ 479.700	$ 162.941	$ 417.835
178	Escalera 3 Pasos Tijera Aluminio	UN	1	$ 309.400	$ 309.000	$ 304.000	$ 125.966	$ 262.092
179	Escalera 5 pasos tijera aluminio	UN	1	$ 300.300	$ 300.150	$ 295.000	$ 184.790	$ 270.060
180	Escalera 7 pasos tijera aluminio	UN	1	$ 432.485	$ 430.000	$ 387.000	$ 302.437	$ 387.980
181	Alicate electricista 8"	UN	1	$ 51.610	$ 51.200	$ 46.000	$ 42.773	$ 47.896
182	Set de puntas Ph2 de Impacto X10 Piezas, 5cm De Largo	UN	1	$ 27.430	$ 27.000	$ 24.300	$ 127.647	$ 51.594
183	Machete 20"	UN	1	$ 51.552	$ 52.100	$ 46.800	$ 33.529	$ 45.995
184	Lima para afilar	UN	1	$ 34.729	$ 34.800	$ 31.300	$ 17.563	$ 29.598
185	punta para taladro estria / pala	UN	1	$ 6.609	$ 6.500	$ 5.800	$ 1.681	$ 5.147
186	Multímetro Digital - Medición de valor eficaz verdadero (True RMS).	UN	1	$ 494.000	$ 490.000	$ 441.000	$ 210.000	$ 408.750
187	Pinza Voltiamperimetrica - Medición de valor eficaz verdadero (True RMS).	UN	1	$ 768.955	$ 780.000	$ 702.000	$ 327.647	$ 644.651
188	Tijera Podadora Manual 12''	UN	1	$ 261.846	$ 260.000	$ 234.000	$ 32.689	$ 197.134

Una vez realizado el análisis y teniendo en cuenta el anterior sustento del mercado y la viabilidad presupuestal, y teniendo en cuenta el histórico de los contratos suscritos arriba mencionados, la Directora Seccional autoriza disponer un presupuesto de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)**, IVA sobre utilidad, impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

B. Análisis de bienes relevantes:

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo. El primer artículo del citado Decreto, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio.

Para la contratación de la referencia, se agotó la respectiva verificación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior, evidenciando que el chaleco, camibuso, pantalón jean, rodilleras, coderas, gorras y pantalón dril sí obran en el registro. Por su parte, las botas de seguridad, monogafas, guantes en cuero vaqueta, casco de seguridad, pito y el kit comando incidente no se encuentran incluidos.

Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que corresponde a una mínima cuantía, modalidad de selección que no incluye puntajes. No obstante, para la aplicación del primer criterio de desempate establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. *"Factores de desempate y acreditación"* del Decreto 1082 de 2025, la entidad preferirá a la oferta del proponente nacional, verificando que sea colombiano según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente que adjunte con su propuesta.

C. <u>Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional:</u>

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las MiPymes, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como "*aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*"[5]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que implica únicamente la entrega inmediata de bienes y es un contrato de ejecución corta.

D. Implementación Decreto 142 de 2023:

En 2023, el Gobierno Nacional expidió el decreto 142 por medio del cual se modifica y adicionan lineamientos para la promoción y acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal.

Ahora bien, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes

[5] Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1860 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=175187#:~:text=Para%20los%20efectos%20previstos%20en,una%20igualdad%20real%20y%20efectiva.

o segmentos en los que se facilite la participación de las MiPymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso de selección pretende adquirir productos por medio de compraventa, por lo cual, no es pertinente dividir en proceso en lotes de adjudicación.

E. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021:

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[6].

De igual forma, como complemento a la Ley 2069 de 2020, se expidió el Decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con MiPymes y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".*

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes.

Cabe precisar que no se analizará lo referente a los emprendimientos y empresas de mujeres, dado que el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que los criterios diferenciales para dichos emprendimientos aplicarán únicamente *"En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*

- **Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso:**

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

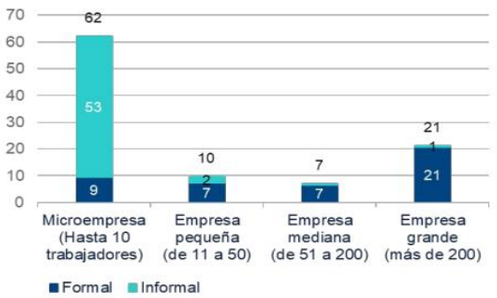
De acuerdo al Informe "Una mirada a las MiPymes en Colombia"[7] publicado por el Banco BBVA, las MiPymes representan el 99.5% del universo empresarial formal y aportan aproximadamente el 40% del PIB.

6 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

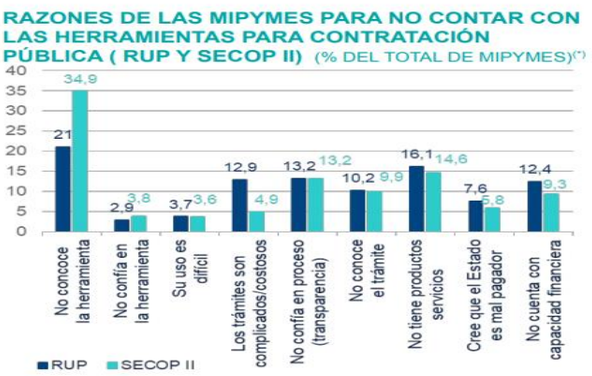
7 https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf



Asimismo, se determinó que general el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal. Sin embargo, hay que aclarar que pese a la gran capacidad de generar empleo, el 15% del empleo generado es formal y el 85% informal, lo que representa el 94% del empleo informal a nivel nacional:



Respecto a su participación en el sector público, las MiPymes enfrentan un gran reto, pues no todas conocen los lineamientos y herramientas para participar en los procesos de selección que adelantan las entidades. De acuerdo al citado informa, solo el 39.8% de ellas cuenta con Registro Único de Proponentes, y únicamente el 40% utiliza SECOP II. A continuación, se detallan algunas de las razones por las que las MiPymes no participan en los procesos de contratación pública:



Conforme lo descrito, se hace prioritario fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes en el sistema de compras públicas, es el siguiente:

"CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LA EXPERIENCIA:

EMPRESAS QUE CUMPLEN LA CONDICIÓN DE MIPYME DOMICILIADAS EN COLOMBIA:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial para las empresas que cumplen la condición de MiPymes domiciliadas en Colombia, podrá acreditar la experiencia con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente definidos para el cumplimiento de la misma, para un total de siete (7) contratos.

Para dar cumplimiento al requisito anterior en el caso de proponentes plurales, se debe atender lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual señala:

*"PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, **los criterios diferenciales** y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o la Unión Temporal".*

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles del contrato, así:

- **Tipificación del Riesgo:** es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que a criterio de la Administración Judicial de Manizales - Caldas, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **Asignación del Riesgo**: es el señalamiento que hace la Administración Judicial de Manizales – Caldas, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.

- **Criterios Para la Estimación:** La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

Para los efectos del presente documento, la estimación es una técnica que permite dar una aproximación de la magnitud del riesgo previsible de acuerdo con su probabilidad e impacto. Se evidencia a continuación la matriz de riesgos contentiva de aquellos propuestos para el caso concreto:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Productos inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad de la Entidad	No se satisface la necesidad de la entidad	3	3	3	Riesgo Medio	Contratista	Imposición de pólizas y/o corrección de los bienes a entregar	2	2	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Ante el evento de incumplimiento	Imposición de sanción y/o corrección de los bienes	Seguimiento para verificar la entrega de los productos	Etapa contractual

2	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero	Demora para entregar elementos de protección a los servidores Judiciales	Retrasos en la ejecución del contrato.	5	5	5	Riesgo Medio	Contratista	Imposición de pólizas y/o entrega de dotación	3	3	3	Medio	Si	Supervisor del contrato	Ante el evento de incumplimiento	Imposición de sanción y/o entrega de dotación	Seguimiento para verificar la entrega de los productos	Etapa contractual
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la Entidad Contratante en los pagos	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	Realizar seguimiento a los pagos que se realicen al respectivo contrato	1	2	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Una vez se configure el retraso en pagos	Liquidación Contrato	Realizar seguimiento a los pagos realizados	Etapa contractual
4	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la planeación del proceso que impliquen adicionar o prorrogar el contrato	No se satisface la necesidad de la entidad	2	3	3	Riesgo Medio	Entidad Estatal	Mayor análisis de la necesidad de la entidad	1	2	2	Bajo	Si	Entidad contratante	Etapa de planeación	Hasta que culmine el contrato	Hacer seguimiento a la ejecución del respectivo contrato	Etapa precontractual y contractual

5. CONCLUSIONES

Del análisis desarrollado en el presente Estudio del Sector se concluye que el mercado correspondiente al suministro de materiales de construcción, ferretería, herramienta y elementos eléctricos presenta condiciones favorables desde las perspectivas legal, económica, técnica y operativa, lo que permite a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales adelantar el proceso de contratación en condiciones de transparencia, eficiencia y pluralidad de oferentes.

El sector analizado cuenta con una oferta amplia y suficiente, conformada principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, así como por establecimientos especializados con capacidad logística y disponibilidad permanente de los bienes requeridos. Esta estructura de mercado garantiza la atención oportuna de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes judiciales, sin que se evidencien riesgos de desabastecimiento o concentración del mercado.

Así mismo, los bienes objeto de contratación corresponden a productos estandarizados, de uso común y fácil reposición, lo que facilita la comparación de precios, promueve la competencia efectiva y reduce los riesgos asociados a la ejecución contractual. La modalidad de suministro por monto agotable resulta adecuada y proporcional, en la medida en que permite atender requerimientos variables y no previsibles en cantidad, propios del mantenimiento locativo de la infraestructura judicial.

El análisis de la cadena productiva y del comportamiento de la contratación pública evidencia que existe experiencia suficiente en el mercado para atender este tipo de procesos bajo la modalidad de mínima cuantía, así como un historial de contratación recurrente por parte de entidades públicas para objetos similares, lo cual respalda la viabilidad técnica y económica del proceso.

En consecuencia, la Entidad cuenta con los elementos necesarios para adelantar el proceso de contratación conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 142 de 2023 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, asegurando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva, y contribuyendo al adecuado mantenimiento de las sedes judiciales del Distrito Judicial de Manizales y a la garantía de condiciones dignas, seguras y funcionales para la prestación del servicio de administración de justicia.

Realizado en Manizales, el veintiocho (28) de abril de 2026.

Proyectó	*Miguel Eduardo Jaramillo Villa*	*Profesional Universitario DSAJ*	
Revisó	*Junta de Contratación Seccional*	*Acta No. 15*	*Fecha: mayo 05 de 2026*